

**FORMULACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) - AGCI AÑO 2017**

|                     |  |
|---------------------|--|
| Norma               | Ley N° 19.553 / Decreto Exento N 290, de 25 de agosto de 2016, de Hacienda |
| Acto Administrativo | Decreto Exento N° 2269, de MINREL  |

**1. Ponderación Objetivo 1: 40.0%**

**INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.**

| Nombre Indicador   | Fórmula de cálculo   | Unidad de Medida | Ponderador | Meta 2017 | Numerador y denominador de la meta 2017 | Nota técnica   |
|--|--|------------------|------------|-----------|---|--|
| Porcentaje de becarios de Magíster titulados en el año.  | (Número de becarios de Magíster titulados, en el año t/Número total de becarios de Magíster a los que les corresponde titularse, en el año t)*100                                | Porcentaje       | 5.00%      | 90.7 %    | 88 / 97                                 | La base de cálculo de este indicador comprende las becas de magíster otorgadas en el marco de los siguientes programas: República de Chile, Reciprocidad Chile México, Nelson Mandela, José Martí y KIZUNA. El cálculo excluye a los becarios que renuncian por problemas personales como tampoco aquellos a los que se les pone término anticipado de la beca por incumplimiento del convenio suscrito con AGCI. Becarios a los que les corresponde titularse en el año, son aquellos que finalizan sus estudios de acuerdo a la fecha señalada en convenio suscrito entre la AGCI y el becario. Por su parte, la titulación se acredita cuando el becario entrega en la AGCI, el certificado que da cuenta de la finalización total de sus estudios, quien, a su vez emite un certificado poniendo término a la beca otorgada. Esto no necesariamente sucede en la misma fecha de término o de emisión del certificado por parte de la universidad respectiva, demorando a veces días y hasta 1 mes, siendo esta última la fecha a considerar para el cálculo del indicador. |
| Porcentaje de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con ejecución presupuestaria en el año t, respecto del total de países de CELAC año t | ((Número de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que presentan ejecución presupuestaria en el año t/Número total de países de CELAC año t)*100 | Porcentaje       | 8.30%      | 95.0 %    | 19 / 20                                 | Los países que conforman CELAC son 19: México, Perú, Bolivia, Argentina, Ecuador, Brasil, Colombia, Venezuela, Uruguay, Paraguay, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Cuba, República Dominicana y Haití, más CARICOM, con quien se trabaja como bloque (se excluye Chile). Para el cálculo del indicador se consideran todos los proyectos y/o acciones directas de transferencia técnica con algún grado de ejecución en el año, ya sea técnica o presupuestaria. Respecto de la ejecución presupuestaria ésta puede ser directa como también aquella realizada en el marco de los fondos vigentes (Fondo Alianza del Pacífico, Fondo Chile España, Fondo Chile México, entre otros).   |

|  |  |                   |              |                |                    |   |
|--|--|-------------------|--------------|----------------|--------------------|---|
| <p>Porcentaje de consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal, respecto del total de consultas sobre becas recibidas en el año t.</p> | <p>(Consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal en el año t/Total de consultas sobre becas recibidas en el año t)*100</p>                                      | <p>Porcentaje</p> | <p>5.00%</p> | <p>99.4 %</p>  | <p>3988 / 4011</p> | <p>Para efectos del cálculo del indicador se contabilizan todas las consultas sobre becas, recibidas en el año t, tanto a través de la plataforma Web de AGCI como a través de correo electrónico. En el caso de este último, y para efectos del cálculo, toda consulta que llegue en horario entre las 18:00 y 24:00 hrs., de lunes a jueves se contabiliza como recibida a primera hora del día siguiente hábil, es decir las 9:00 hrs. y las consultas recibidas en horario entre las 17:00 hrs. del día viernes y las 24:00 hrs. del domingo, se contabilizan como recibidas a las 9:00 hrs. del primer día hábil siguiente. Asimismo, se considera como plazo legal para el cálculo de este indicador, 2 días.</p>   |
| <p>Porcentaje de becas de magíster otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena.</p>   | <p>(Número de becas de magíster otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena/Número total de becas de magíster otorgadas en el año t)*100</p>  | <p>Porcentaje</p> | <p>8.40%</p> | <p>89.9 %</p>  | <p>89 / 99</p>     | <p>Para el cálculo de este indicador se consideran como áreas temáticas prioritarias para la cooperación aquellas definidas como tal en el documento Estrategia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo 2015 - 2018, a saber: Fortalecimiento de la democracia y modernización institucional; Desarrollo social; Agricultura y seguridad alimentaria; Medio ambiente, recursos naturales y energía; Cooperación económica para el desarrollo; Desarrollo territorial y local y, Prevención y reducción de desastres. Cabe señalar que la prioridad asignada a dichas áreas está vigente en todo el período de medición y que el documento de estrategia referido las formaliza. La base de cálculo comprende las becas nuevas de magister otorgadas en el marco de los programas: República de Chile, Reciprocidad Chile México, Nelson Mandela, José Martí y KIZUNA.</p>  |
| <p>Porcentaje de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total.</p>  | <p>(Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total/Número total de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año)*100</p> | <p>Porcentaje</p> | <p>8.30%</p> | <p>100.0 %</p> | <p>7 / 7</p>       | <p>La base de cálculo del indicador comprende todos los proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas (entendiéndose por tal, aquellas que cuentan con un documento formal de aprobación por parte de una fuente de financiamiento), así como también los Cursos internacionales, aun cuando algunos de ellos se dictan por ciclos. Proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular son aquellas que cuentan con financiamiento compartido entre la AGCI y un socio de cooperación (país, organismo internacional u otra entidad no estatal) que financia o cofinancia las actividades de cooperación en beneficio de un tercer país de similar o menor desarrollo relativo que Chile. Una acción directa representa una expresión concreta y acotada de la cooperación internacional, que se ejecuta puntualmente, por una sola vez, a través de variantes específicas (asesoría, pasantía, investigación conjunta, misión de diagnóstico, seminario, etc.).</p> |

|   |  |      |       |         |        |   |
|---|--|------|-------|---------|--------|---|
| Variación de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año t, respecto de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año 2013. | ((Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año t/Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año 2013)-1)*100 | Tasa | 5.00% | 400.0 % | 10 / 2 | Para el cálculo del indicador se considerarán los proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año t y en el año 2013 (año de anclaje). Se entenderá como proyectos y/o acciones directas en ejecución aquellas que registran algún grado de ejecución durante el año, ya sea técnica o financiera. Las acciones directas representan una expresión concreta y acotada de la cooperación internacional, que se ejecuta puntualmente, por una sola vez, a través de variantes específicas (asesoría, pasantía, investigación conjunta, misión de diagnóstico, seminarios, etc.). Cooperación Descentralizada es aquella que canalizan las administraciones regionales y locales públicas (gobiernos locales, diputaciones, comunidades autónomas, provincias, departamentos, áreas metropolitanas, municipios etc.) a través de una relación directa con actores locales, públicos o privados de los países receptores, sin intermediación de los estados centrales o de organismos multilaterales. Por su parte, Cooperación Transfronteriza es aquella realizada entre regiones y municipios vecinos. |
|---|--|------|-------|---------|--------|---|

| 2. Ponderación Objetivo 2: 50.0%  |  |                  |            |           |   |
|---|--|------------------|------------|-----------|---|
| INDICADORES TRANSVERSALES   |  |                  |            |           |   |
| Nombre Indicador  | Fórmula de cálculo   | Unidad de Medida | Ponderador | Meta 2017 | Numerador y denominador de la meta 2017 |
| Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.  | (Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t)*100   | Porcentaje       | 7.14%      | No aplica | No aplica                               |
| Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t                                | (Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/ Número total de medidas para la igualdad de género en el año t)* 100  | Porcentaje       | 7.14%      | No aplica | No aplica                               |
| Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. | (Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100 | Porcentaje       | 7.14%      | No aplica | No aplica                               |

|  |  |            |       |           |           |
|--|--|------------|-------|-----------|-----------|
| Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.   | (Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/ Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas, en el año t)*100 | Porcentaje | 7.14% | No aplica | No aplica |
| Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | (N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° total de actividades de capacitación realizadas en año t)*100                                  | Porcentaje | 7.14% | No aplica | No aplica |
| Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.   | (N° de compromisos implementados en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100  | Porcentaje | 7.14% | No aplica | No aplica |
| Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.  | N° de controles de seguridad de la información implementados / N° total de controles definidos en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.   | Porcentaje | 7.14% | No aplica | No aplica |

### 3. Ponderación Objetivo N° 3: 0.0%

La institución no compromete el Objetivo 3

### 4. Ponderación Objetivo N° 4: 10.0%

#### MECANISMOS DE INCENTIVO A PUBLICAR

Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)

Convenio de Alta Dirección Pública (CDI) Nivel I

Convenio de Alta Dirección Pública (CDI) Nivel II